



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 058-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 29 de abril de 2022.

VISTOS, el Informe N° 296-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 29.04.2022, ACTA N° 02: Dictamen del Informe Final de Tesis del 18.04.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM de 01.07.2021, establece el plazo de ejecución de la Tesis por el tesista otorgándole un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del Proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por tres (3) meses más. (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021, artículo 53°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 0066-2021-FACIA-UNAM, de fecha 28 de octubre de 2021, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: “EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DEL MERCURIO EN ESPECIES DE TIBURÓN AZUL COMERCIALIZADOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA PROVINCIA DE ILO – 2021”. presentado por la Bachiller Nuria Violeta Nina Huarahuara.

Que, mediante Informe N° 296-2022-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 29 de abril de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, eleva el Acta N° 02: Dictamen del Informe Final de Tesis del 18.04.2022, y solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del informe final del Proyecto de Tesis denominado: “EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DEL MERCURIO EN ESPECIES DE TIBURÓN AZUL COMERCIALIZADOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA PROVINCIA DE ILO – 2021”, presentado por la Bachiller Nuria Violeta Nina Huarahuara, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DEL MERCURIO EN ESPECIES DE TIBURÓN AZUL COMERCIALIZADOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA PROVINCIA DE ILO – 2021”, presentado por la Bachiller Nuria Violeta Nina Huarahuara, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha	:	martes 03 de mayo de 2022
Modalidad	:	Presencial
Lugar	:	Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
Hora	:	12:00 horas
Bachiller	:	Nuria Violeta Nina Huarahuara
Tema	:	“EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE CONCENTRACIÓN DEL MERCURIO EN ESPECIES DE TIBURÓN AZUL COMERCIALIZADOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA PROVINCIA DE ILO – 2021”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 058-2022-FACIA-UNAM

Asesor : M.Sc. PAULINO FLAVIORÍOS ZAPANA.

Jurado Dictaminador

Presidente : Dr. Teodoro Agripino Olarte Poma.
Primer Miembro : M.Sc. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia.
Segundo Miembro : Lic. Jorge Antonio Morales Carazas.
Accesitario : Dr. Milko Raúl Rivera Campano

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA
COORDINADORA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

*PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPIAM
OTI
Interesado*

*Jmpc/ Ea
Arch. (1)*